

SECRETO



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

BUENOS AIRES, 12. AGO. 1971

VISTO lo informado por el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA, lo propuesto por el MINISTERIO DE DEFENSA, y

CONSIDERANDO:

Que la ARMADA ARGENTINA ha previsto en su Plan de Renovación del Material la adquisición de DIEZ Y SEIS (16) Aviones para ser utilizados en las actividades propias de la Aviación Naval;

Que de acuerdo con los estudios realizados por el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA, las unidades que más se adaptan a sus necesidades, desde el punto de vista técnico y económico, son los Aviones SKYHAWK, MODELO A-4B;

Que por tal razón se realizaron tratativas con la U.S.NAVY para su adquisición suscribiéndose con la misma el Formulario DD 1513 de OFERTA Y ACEPTACION, documento de uso oficial en la referida Armada y que, a los efectos comunes en toda compra-venta, sirve como suficiente instrumento legal, y con la firma THE McDONNELL DOUGLAS CORPORATION para efectuar modificaciones y reacondicionamiento de dichos Aviones, suscribiéndose el respectivo Contrato, ambas operaciones sujetas a la aprobación definitiva del PODER EJECUTIVO NACIONAL;

Que tales compra, modificaciones y reacondicionamiento están comprendidas dentro de las doctrinas fijadas por el ESTADO MAYOR CONJUNTO y en la competencia que le corresponde a la ARMADA ARGENTINA, oportunamente aprobadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL;

Que dichas contrataciones fueron formalizadas bajo

C. E. J. A.

142

C. M.

SECRETO



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

el régimen determinado por el Decreto N° 1894\*3"/957, siendo facultad del PODER EJECUTIVO NACIONAL la aprobación definitiva en función del monto que alcanza la misma, atento a lo previsto en el Decreto N° 6449/957;

Que la operación se halla encuadrada en lo dispuesto en el Artículo 56, inciso 3°, apartados c) y g) de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley 23354/56 y disposiciones conexas);

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébase la contratación efectuada entre el MINISTERIO DE DEFENSA (COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA) y la U.S. NAVY por la provisión de DIEZ Y SEIS (16) Aviones SKYHAWK, MODELO A-4B, y el Contrato suscripto con la firma THE McDONNELL DOUGLAS CORPORATION para la modificación y reacondicionamiento de los citados Aviones, ambos firmados "ad-referendum" del PODER EJECUTIVO NACIONAL, por los importes de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR ESTADOUNIDENSE (U\$S. 2.322.921,60) y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S. 2.768.464.--), respectivamente, cuyos ejemplares obran agregados al presente.

ARTICULO 2º: Autorízase al COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA a invertir en concepto de equipos de apoyo, bancos de prueba, repuestos, armamento y amunicionamiento, cursos de personal militar y subalterno, de personal civil y los viáticos correspondientes, hasta la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR ESTADOUNIDENSE (U\$S. 7.408.614,40).

C. E. J. A.

142

C. M.

90

SECRETO



El Poder Ejecutivo Nacional

ARTICULO 3º: Del gasto total del presente Decreto y que se imputa en los Articulos 1º y 2º se imputará al ejercicio 1971 la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVE CIENTOS TREINTA DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S. 5.484.930.--), al Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 52 - Unidad de Organización 369 - Servicio Administrativo 379 - Sección 4 - Función 2.10 - Carácter 0 - Inciso 62 - Partida Principal 6210.

El saldo se imputará en los ejercicios venideros a la partida equivalente del ejercicio 1971 del Plan de Trabajos Públicos.

ARTICULO 4º: Comuníquese, tome conocimiento el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION, la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y la TESORERIA GENERAL DE LA NACION y archívese en el MINISTERIO DE DEFENSA (COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA - DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL).

PRESENCIA DE LA NACION  
Secretaría General  
*[Signature]*

DECRETO "S" N° 3034

*[Signature]*  
*[Signature]*  
JOSE R. CACERES MORIE  
MINISTRO DE DEFENSA

*[Signature]*  
ALMIRANTE PEDRO A. J. GRAU  
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

C. E. J. A.  
143  
26-VI-71  
5295

C. M.  
*[Signature]*

Dr. JOAN ALBERTO QUICCI  
Ministro de Hacienda y Finanzas